**Meteorólogos, controladores aéreos y pilotos trabajan por mejorar los estándares de seguridad en el transporte aéreo en situaciones de tormenta**

* **AEMET, la Asociación Profesional de Controladores de Tránsito Aéreo (Aprocta) y el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) organizan la Jornada sobre tormentas y su impacto en el transporte y la navegación aéreos**
* **Durante este foro se ha propuesto revisar los protocolos de actuación así como poner en marcha nuevos procedimientos de intercambio de información en caso de tormenta**

**Madrid, 17 de noviembre de 2016.-** La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) y la Asociación Profesional de Controladores de Tráfico Aéreo (Aprocta) han celebrado una jornada sobre tormentas y su impacto en el transporte y navegación aéreos.

Un centenar de personas, en su mayoría profesionales del sector aéreo de distintas organizaciones, han asistido a esta jornada, en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar los protocolos de actuación, así como de establecer nuevos procedimientos para el intercambio de información en caso de meteorología adversa severa.   
  
Durante este foro, celebrado en la sede central de AEMET, se ha expuesto la importancia de que los profesionales de primera línea, pilotos y controladores aéreos, dispongan de la formación y tecnología específicas y adecuadas. Las tormentas, como se ha recordado, son uno de los fenómenos meteorológicos con mayor impacto en la seguridad operacional y la eficiencia en el transporte aéreo.

En la jornada se han revisado los productos disponibles para la predicción y observación de tormentas, y se ha propuesto la creación de nuevas aplicaciones específicas para el área terminal de los aeropuertos. Asimismo, se ha hecho hincapié en la necesidad de dotar a los centros de control de tráfico aéreo de terminales de radar meteorológico.

En concreto, en situaciones de tormenta severa sobre un área terminal pueden producirse demoras o desvíos a aeropuertos alternativos. Disponer de información precisa y actualizada es uno de los factores que permiten a los controladores gestionar adecuadamente el tráfico aéreo y a los pilotos planificar las operaciones de forma segura y eficiente y calcular el combustible necesario para cada operación, de acuerdo al escenario previsto.

AEMET, Aprocta y COPAC han manifestado su interés en potenciar la colaboración y trabajar junto a la autoridad aeronáutica, los proveedores de servicios de navegación aérea y otras organizaciones implicadas con el fin de mejorar la gestión de las situaciones de tormentas.

**EL PAPEL DE AEMET**

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) es el Servicio meteorológico nacional de España. A la Agencia, en ejecución de las políticas públicas de meteorología y climatología, le corresponde la provisión de los servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo. Asimismo, ostenta la condición de autoridad meteorológica aeronáutica en aplicación del Convenio de Chicago de Aviación Civil Internacional.  
  
AEMET mantiene un Convenio de colaboración con Aprocta en materia de seguridad para la navegación aérea y otro con COPAC para la mejora en el uso de la información meteorológica y en la identificación de nuevos productos y servicios meteorológicos para la navegación aérea.

**LA PARTICIPACIÓN DE Aprocta**

El principal objetivo de Aprocta es trabajar para asegurar la calidad en la formación de los profesionales y el mantenimiento y mejora de los estándares de seguridad de la navegación aérea, velando por los más de 200 millones de pasajeros que utilizan el espacio aéreo español cada año. Creada en 2009, Aprocta defiende los intereses profesionales de controladores aéreos además de actuar como experto independiente y asesor técnico a nivel nacional e internacional. [www.aprocta.es](http://www.aprocta.es)

Para la consecución de sus fines, a mediados de 2016, Aprocta y AEMET firmaron un acuerdo de colaboración centrado en el fomento y la coordinación de actividades de interés común relacionadas con la seguridad operacional. De igual forma, Aprocta cuenta con un convenio con COPAC desde 2014.

**LA PARTICIPACIÓN DE COPAC**

El Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) es una Corporación de Derecho Público creada en 1998, de ámbito nacional, que representa a los pilotos comerciales de España en los aspectos de carácter profesional. El COPAC tiene entre sus principales objetivos velar por la seguridad y la legalidad de las operaciones de vuelo para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos como usuarios del transporte aéreo. Así mismo, se encarga de la vigilancia y estudio de la actividad profesional y sus incidentes y de la consecución de una formación de calidad para los pilotos, y representa un canal de comunicación entre los pilotos, la sociedad y la Administración. [www.copac.es](http://www.copac.es)

COPAC cuenta con sendos acuerdos de colaboración, tanto con Aprocta desde 2014, como con AEMET, desde principios de 2016, orientados a promover acciones que repercutan en la mejora de la seguridad operacional.

**Contacto prensa APROCTA**

Alejandra Gil

Responsable de Comunicación

Teléfono: (+34) 685 930 770/ (+34) 913 290 202

prensa@aprocta.es